



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 100/13

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental para una vivienda rural (actividad) por Don Francisco Javier Jiménez Canales, NIF 6544438 H, en representación de la SAT AGROVEGA con CIF VO5189220, en la calle Los Barreros 13, de Vega de Santa María, para el ejercicio de la actividad de Casa de Turismo Rural, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente, está exento de informe previo de la Comisión de Prevención Ambiental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo en la Ley 11/200, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose durante consultar en la misma durante horario de oficina.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del trámite de audiencia.

En Vega de Santa María, a 14 de diciembre de 2012.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.